



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de diciembre de 2000

Expediente N° 8.470/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 323/00

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita se le autorice el dictado del Curso Nivelatorio, para los estudiantes que opten por el ingreso a esta Unidad Académica como así también el respectivo aval académico;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Docencia e Investigación, en su sesión ordinaria del día 29/11/00, resolvió autorizar el dictado del Curso en cuestión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

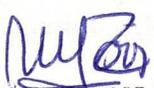
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al C.E.C.E. el dictado de un Curso Nivelatorio, destinado a los futuros ingresantes al período lectivo 2001, otorgando esta Facultad el respectivo aval académico. El Curso en cuestión será impartido bajo la Supervisión Académica de una Comisión Ad-Hoc .

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que oportunamente se designará a propuesta de los Departamentos Docentes, la Comisión Ad-Hoc para supervisar el Curso Nivelatorio aludido en el Artículo 1ro.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIBIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas